

# COMISIÓN DE EXPLOTACIÓN

12/24

03.10.24

## ASISTENTES:

### R. Trabajadores:

Sr. Coco (ACAT)  
Sr. Hermosilla (ACTUB)  
Sr. Alvarez (CCOO)  
Sr. Mellado (CGT)  
Sr. Medina (SIT)  
Sr. Trenado (UGT)

### Asesores:

Sr. Gimbert (ACAT)  
Sr. Roldán (ACTUB)  
Sr. Ballesté (CCOO)  
Sr. Llobet (CGT)  
Sr. Rodriguez (SIT)  
Sr. Carrera (UGT)

### R. Empresa:

Sra. Reviejo  
Sr. Callau  
Sr. Torrens  
Sr. Rubio  
Sr. López

Siendo las nueve horas del día 03 de octubre de 2024, se reúnen las personas al margen relacionado, perteneciente a la Comisión de Explotación, en los locales de ZAL, para desarrollar el orden del día establecido con anterioridad.

### 1.- Transformación cartón horario

RD explica cuál es la situación respecto a la transformación del cartón horario al Sistema de Información al Conductor (SIC). RT solicita que se mantengan los dos sistemas, digital y papel.

### 2.- Listado Cuadros de Servicio

RD manifiesta que por obsolescencia técnica migrará la publicación del cuadro y que por una cuestión de protección de datos tiene que limitar el acceso a los representantes de los trabajadores, no puede publicarse como hasta ahora. RD se refiere a la publicación en la intranet.

RT no está de acuerdo en la limitación de información y que únicamente se facilite la información a los representantes de los trabajadores, la plantilla tiene que poder comprobar que se cumple con la normativa en general y transparencia en su cumplimiento.

RT pide que se resuelva la obsolescencia técnica pero que se aplique como hasta ahora, y solicita una reunión con Bon Govern que justifique estas limitaciones para poder establecer la información a la que tiene que tener acceso la plantilla.

### 3.- Actuaciones en las líneas V31 y 136

RD explica las modificaciones del recorrido de la línea V31 y manifiesta que tiene afectación a la oferta de servicio de ambas líneas.

RT solicita que se espere a realizar estas modificaciones a la escogida general, ya que tiene afectación a las personas trabajadoras.

RD responde que se trata de una necesidad que no puede esperar y propone hacer una escogida según normativa vigente.

RT solicita un receso.

Tras el receso la RT reitera su petición para que se espere a la escogida general.

RD solicita un receso.

Tras el receso la RD responde que las actuaciones comentadas se van a llevar a cabo debido a que no se pueden posponer. Reitera su postura inicial, y manifiesta que se realizara según normativa de escogida.

#### **4.- Escogida general**

RT pregunta cuál será el número de corte de la escogida general.

RD responde que, a día de hoy, la única respuesta que puede dar es que se incrementará el número de servicios totales respecto la escogida anterior, que fueron 1687 servicios, tanto conductores/as de línea como maniobras.

RT pregunta si se mantendrán las fechas inicialmente indicadas. RD responde que la intención es mantener el 21 de octubre de 2024 como inicio de la escogida, si no es posible no se pospondrá mucho más.

#### **5.- Cierre de Poniente**

RT pregunta cuando se cerrará Poniente. RD responde que cuando tenga más información se trasladará el detalle, a día de hoy la previsión es que el cierre se realice el mismo día que la escogida general, cuya entrada en vigor está prevista para el 13 de enero de 2025.

#### **6.- Repostaje de buses por los/las conductores/as de maniobras**

RT manifiesta que en el CON de Horta se esta pidiendo a los maniobras que se reposten vehículos y no está incluido en su descripción del puesto de trabajo. RD responde que la descripción del puesto de trabajo está publicada en una comisión paritaria y si no se incluye el repostaje se darán indicaciones para que se retire. RT propone que esta función la realice cualquier persona trabajadora que este a la espera de un puesto alternativo.

#### **7.- Tiempo de desplazamiento por SOE (dentro y fuera de Barcelona)**

RT pide que se aclare el criterio para todas las cocheras y que sea proporcional para la persona que vive en Barcelona y los que viven fuera. RD responde que, como criterio general, si después de la asistencia al centro médico la persona trabajadora

vuelve al trabajo, tendrá derecho al tiempo de asistencia médica y a 1 hora de desplazamiento al trabajo, si se necesita más tiempo se tratará individualmente.

RT propone que se dé la posibilidad de realizar la visita médica fuera de su jornada, y que se estudie algún tipo de compensación económica, tal y como se indicó en el acta de comisión de explotación 9/23 de 05/10/2023.

#### **8.- Aforos lanzaderas.**

RT manifiesta que estas últimas semanas se han hecho controles de aforo en las lanzaderas de conductores y pregunta cuál es el motivo. Además, pide que se revisen los horarios. RD responde que tal y como se ha comentado en anteriores comisiones de explotación, el servicio de lanzaderas se revisa porque es necesario realizar un control del pasaje.

#### **9.- Reposición material BBT.**

RT manifiesta que en el CON de Horta se está realizando la reposición de material por el personal de conducción del Bus Turístico, tarea no incluida en su descripción del puesto de trabajo y pide que se retire esta indicación; tarea que podría realizar personal que está a la espera de un puesto alternativo.

RD responde que toma nota, revisará la DPT y si no corresponde la realización de esta tarea dará indicaciones para que no se realice.

#### **10.- Respuesta de la dirección al punto de varios del acta 8/2024**

RT no entiende porque se envían las citaciones a Administración de Personal y que no se avise al personal afectado, además reitera su solicitud realizada en anteriores comisiones y pide que se envíen al centro de trabajo del empleado tal y como se hacía hace unos años.

RD responde que las citaciones judiciales llegan a ZFII planta 1-O y que por norma general se llama a los empleados y que valorará que se vuelvan a enviar al centro de trabajo.

#### **11.- Derechos perdidos en bajas de larga duración (18 meses)**

RT manifiesta que, en el artículo 28 del Convenio Colectivo se indica que cuando pasan 18 meses de baja médica cesan los derechos económicos, pero indica que, pese a ello, el empleado no debe ser baja de empresa y no tiene que perder sus derechos, accesos a la intranet, pases empleado/a, escogidas de servicio, CAT, etc.

12.- Justificantes privados por orden de Seguridad Social

RT manifiesta que en alguna ocasión se ha denegado el permiso de visita médica pese a que se trata de una derivación de la seguridad social. RD responde que si es así se trata de un error, siempre que la persona trabajadora justifique que se trata de una derivación de la seguridad social corresponde el mismo permiso retribuido de hasta 4 horas, y así se trasladará a los centros.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión.

